



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-info@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nro. 125/2023

VISTO:

QUE, es necesaria la ayuda de un camión para levantar las podas, ramas y desechos por limpieza de las veredas que se realizan a diario el personal de la Comuna y los contribuyentes en sus domicilios.-

CONSIDERANDO:

QUE, la asistencia de un camión, es necesaria, ya que esta Comuna cuenta con ellos en su flota pero están con tareas designadas.-

QUE, se puede alquilar uno con las características necesarias para tal fin, con chofer y seguro.-

Por todo ello: teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ART. 1°: ALQUILAR, al Sr REYNA CARLOS ALBERTO DNI.13.602.406, vecino de Villa Parque Siquiman, un camión con caja para levantar las podas, ramas y desechos por limpieza de las veredas que se realizan a diario el personal de la Comuna y los contribuyentes en sus domicilios.-

ART. 2°: ABONAR, al Sr. REYNA CARLOS ALBERTO DNI.13.602.406, la suma de pesos CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$42.500.-) por semana, por el alquiler de camión, chofer con seguros correspondientes; dicho importe será imputada a la partida presupuestaria: 1-1-03-06-00-00-00, alquileres varios.-

ART. 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Comunal y Cumplido Archívese.-

Villa Parque Siquiman, 20 de Abril de 2023.-




Aro NESTOR EMILIO BELLO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN